Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 161
SERIE DE 2000-2001

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL BALNEARIO EL TUQUE A *FAMILY EVENTS CORPORATION* PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FERIA 2001 DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES".

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Balneario El Tuque en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Por cuarto año consecutivo, *FAMILY EVENTS CORPORATION* ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el arrendamiento de las facilidades de estacionamiento del Balneario El Tuque con el propósito de celebrar en las mismas el evento conocido como **La Feria 2001 de Puerto Rico**, el cual presentarán en Ponce durante catorce días, período que comprende las fechas del 14 al 28 de enero de 2001;

POR CUANTO: En el referido evento, la Corporación peticionaria desea traer como atracción para niños, jóvenes y adultos varias máquinas de diversión y otras atracciones propias de este tipo de evento. Además, colocarán una tarima para la presentación de destacados artistas y orquestas del patio;

POR CUANTO: Este tipo de evento familiar atrae a miles de personas que se desplazan desde otros municipios, beneficiando a restaurantes, tiendas y comercio en general;

POR CUANTO: La Corporación, al momento de la firma del Contrato, entregará las siguientes pólizas endosadas a favor del Municipio Autónomo de Ponce, Póliza de Responsabilidad Pública por $500,000 por ocurrencia, Póliza de Daños a la Propiedad por $500,000.00 por ocurrencia y Póliza de Productos por $50,000,00. Adicional a esto, utilizarán un grupo de guardias uniformados que cubrirán las distintas áreas de las facilidades a arrendarse y contarán con los servicios de ambulancias y paramédicos;

POR CUANTO: No existe reglamento en el Municipio Autónomo de Ponce que estipule los cánones a ser cobrados por el arrendamiento del Balneario El Tuque de Ponce.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, careciendo de dicho Reglamento que fije los cánones por arrendamiento, ha decidido fijar un canon ascendente a la cantidad de $3,000.00 por los 14 días que tendrá posesión del área arrendada;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, otorgue un contrato de arrendamiento a faavor de *FAMILY EVENTS CORPORATION* para el uso de las facilidades de estacioanmiento del Balneario El Tuque de Ponce para la presentación de *La Feria 2001 de Puerto Rico*, a llevarse a cabo duranta catorce días, que comprenden el período del 19 al 28 de enero de 2001.

SECCIÓN SEGUNDA: No existiendo Reglamento alguno en el Municipio Autónomo de Ponce que regule los cánones de arrendamiento de dichas facilidades de estacionamiento, esta Asamblea autoriza fijar un canon de solo $3,000.00 por los 14 días que tendrá posesión del área arrendada.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada al Departamento de Hacienda, a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina del Contralor.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mayc
Rev. por WTT
Res Arrend El Tuque Family Events 1dic00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 161,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL BALNEARIO EL TUQUE A *FAMILY EVENTS CORPORATION* PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FERIA 2001 DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom